Aduana
Paraguay

Asunción, 21 de marzo de 2018.

UOC Nº 66 /18

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16° de la Ley N° 2051/03 y el artículo 19 de su decreto reglamentario N° 21.909/03, a los efectos de comunicar el inicio de los procedimientos para la **"PROVISIÓN DE PASAJES" ID N° 343.689** .

La modalidad del llamado será la de Licitación Pública Nacional, previéndose una suma total de G. 1.250.000.000 (GUARANIES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES), plurianual, tipo de Contrato Abierto y las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, adjunto a la presente.

Cabe mencionar que la DNA ha adoptado la modalidad de contrato abierto para el presente llamado, teniendo en cuenta que estamos supeditados a los diferentes eventos que puedan surgir durante el año, debido a que la Dirección Nacional de Aduanas es miembro de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), este organismo realiza constantemente reuniones, cursos y seminarios de actualización en materia aduanera, además la Dirección Nacional de Aduanas, cuenta con oficinas en el exterior, por lo que requiere en oportunidades la presencia de funcionarios.

Así mismo, se adjunta la resolución por la cual se aprueba el mismo y se adopta el sistema de abastecimiento simultáneo a los efectos de contar con más opciones en la provisión de pasajes aéreos y además de brindar mayor oportunidad a los potenciales oferentes.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C